



MINISTERIO
DE LA PRESIDENCIA

SECRETARÍA DE ESTADO
DE COMUNICACIÓN

Consejo de Ministros

Referencia

3 de junio de 2016

CORREO ELECTRÓNICO
sec@mpr.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

www.lamoncloa.gob.es

COMPLEJO DE LA MONCLOA
28071 - MADRID
TEL: 91 321 41 44 / 45 / 46

SUMARIO

Presidencia

- INFORME de Seguimiento de las [medidas de la Comisión](#) para la Reforma de las Administraciones Públicas.

Asuntos Exteriores y de Cooperación

- ACUERDO por el que se toma conocimiento de la Enmienda adoptada el 15 de mayo de 2015 al Anexo III del Convenio de Rotterdam para la aplicación del procedimiento de consentimiento fundamentado previo aplicable a ciertos plaguicidas y productos químicos peligrosos objeto de comercio internacional.
- ACUERDO por el que se toma conocimiento del Acuerdo Multilateral M-291 en aplicación del Acuerdo europeo sobre transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera, relativo a la instrucción de embalaje P502 para el ONU 1873.
- ACUERDO por el que se toma conocimiento de la autorización para la realización de la campaña de [publicidad institucional](#) "Viaja Seguro", en el año 2016.
- ACUERDO por el que se autoriza una [contribución](#) voluntaria a la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, por importe de 1.000.000 de euros.

Justicia

- ACUERDO por el que se formalizan los criterios de distribución y la distribución resultante del crédito de 6.000.000 de euros del Programa de [Reforma](#) de la Administración de Justicia.
- ACUERDO por el que se solicita a las autoridades de Francia, la extradición del ciudadano de nacionalidad española Julián Achurra Egurrola, por delitos de [terrorismo](#) con resultado de muerte, terrorismo con resultado de lesiones y estragos terroristas.
- ACUERDO por el que se solicita a las autoridades de Francia la extradición del ciudadano de nacionalidad española Gregorio Vicario Setién, por delitos de estragos terroristas, pertenencia a banda [terrorista](#), tenencia de explosivos y asesinato terrorista en grado de tentativa.



Hacienda y Administraciones Públicas

- ACUERDO por el que se autoriza la celebración de un contrato mixto de servicios de mantenimiento y soporte de software, de software MLC, de [soporte técnico](#) avanzado para determinados productos de IBM y de suministro de licencias.
- ACUERDO por el que se modifican los límites establecidos en el artículo 47 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, para adquirir compromisos de gasto con cargo a ejercicios futuros, a fin de posibilitar a la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación la celebración del contrato mixto de servicios de [mantenimiento y soporte](#) software, de software MLC, de soporte técnico avanzado para determinados productos de IBM y de suministros de licencias.

Educación, Cultura y Deporte

- ACUERDO por el que se toma conocimiento de la autorización para la realización de la campaña de [publicidad institucional](#) sobre la programación de exposiciones y actividades del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, en el año 2016.

Empleo y Seguridad Social

- ACUERDO por el que se impone una sanción de 338.510,23 euros a la empresa Transformaciones Férricas Ruiz Molina, S. L., como consecuencia del acta de infracción en materia de Seguridad Social, extendida por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Madrid.

Industria, Energía y Turismo

- REAL DECRETO por el que se desarrolla la Ley 32/2014, de 22 de diciembre, de [Metrología](#).
- ACUERDO por el que se autoriza al Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras la convocatoria de las [ayudas](#) destinadas a cubrir las pérdidas de la producción corriente de unidades de producción incluidas en el Plan de Cierre del Reino de España para la minería del carbón no competitiva, correspondiente al año 2016, por importe máximo de 25.300.000 euros.

Economía y Competitividad

- ACUERDO por el que se autoriza al Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial la convocatoria correspondiente al año 2016 de ayudas destinadas a la financiación del Programa estratégico de Consorcios de Investigación Empresarial Nacional, [Programa CIEN](#), incluido en el Programa estatal de liderazgo empresarial en I+D+i, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016, por importe de 100.000.000 de euros.



AMPLIACIÓN DE CONTENIDOS

ASUNTOS GENERALES

Presidencia

INFORME DE SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DE LA COMISIÓN PARA LA REFORMA DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

El Consejo de Ministros ha recibido de la vicepresidenta y ministra de la Presidencia el Informe de seguimiento de la ejecución de la Comisión para la Reforma de las Administraciones Públicas.

Desde las pasadas elecciones generales el Gobierno se encuentra en funciones, pero la presentación del Informe se ha realizado en cumplimiento de la obligación de llevar a cabo un Informe trimestral de los avances en la ejecución de las medidas de reforma de las Administraciones Públicas.

En este último Informe trimestral destaca la evaluación de las medidas ya ejecutadas y las estadísticas más relevantes desde su implementación. Así, se resalta que la implementación de medidas en este ámbito ha permitido hasta la fecha un ahorro de 30.947 millones de euros para el conjunto de las Administraciones Públicas y de 4.026 millones de para los ciudadanos y empresas. En concreto, en estos tres meses los ahorros se han incrementado en 452 millones para las Administraciones Públicas y en 582 millones de euros para los ciudadanos y las empresas.

Nuevos portales electrónicos

Además, en los últimos meses ha aumentado en seis el número de convenios suscritos con las Comunidades Autónomas y se han puesto en funcionamiento nuevos portales electrónicos creados por la CORA: la Carpeta Ciudadana, que permite acceder desde un único punto a los certificados y notificaciones de todas las Administraciones Públicas, y la Biblioteca electrónica de los Centros de Formación de la Administración General del Estado.

En otro terreno como la codificación del Derecho, hasta el momento la Agencia del Boletín Oficial del Estado ha elaborado 124 códigos legislativos actualizados que ya han recibido 5,4 millones de descargas. Por su parte, en la Plataforma de Contratación del Sector Público el número de licitadores ha pasado de 11.000 en 2012 a 40.000 en la actualidad, mientras que la tramitación electrónica de nacimientos está ya operativa en 183 hospitales y se han comunicado 44.000 nacimientos desde su puesta en marcha en octubre de 2015.



Ahorros

Los ahorros por contratación centralizada hasta la fecha alcanzan los 824 millones de euros, de los cuales 181 millones son para las Comunidades Autónomas por compras de medicamentos y vacunas y otro material sanitario. También se han ahorrado 61,5 millones en arrendamientos y se han conseguido ingresos de 637 millones de euros por ventas de inmuebles.

Asimismo cabe señalar que 2,2 millones de certificados de cotización al a Seguridad Social han sido expedidos ya electrónicamente, e igualmente por procedimiento electrónico, con carácter mensual, las cotizaciones a 750.000 empresas que cuentan con 6.200.000 trabajadores.

Liderazgo a nivel europeo

Todas estas medidas han permitido situar a España en el segundo lugar en el informe de la Agenda Digital para 2016, después del cluster de los países nórdicos, en prestación de servicios electrónicos e infraestructuras de comunicaciones y, según el “European data portal”, España se encuentra entre el grupo de líderes del marco europeo de datos abiertos.

[\(Informe Trimestral\)](#)

[\(Informe Ejecutivo\)](#)



Economía y Competitividad

CIEN MILLONES PARA EL PROGRAMA DE CONSORCIOS DE INVESTIGACIÓN EMPRESARIAL

El Consejo de Ministros ha autorizado al Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI) la nueva convocatoria de ayudas destinadas a la financiación del Programa Estratégico de Consorcios de Investigación Empresarial Nacional (CIEN), por un importe de cien millones de euros.

El Programa CIEN, perteneciente al Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016, tiene el objetivo de promover la cooperación público-privada entre los agentes del Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación para facilitar la orientación de la investigación a las necesidades de las empresas. Con este fin, incentiva la realización de proyectos de I+D en consorcios constituidos por un mínimo de tres y un máximo de ocho empresas.

Los proyectos deben contar con una participación relevante de organismos de investigación desde el punto de vista cualitativo y cuantitativo, por lo que, al menos, el 15 por 100 del total del presupuesto del proyecto aprobado se debe subcontratar con organismos de investigación; uno de los cuales, al menos, será de titularidad pública.

Estas ayudas pueden tener una duración de tres o cuatro años y son para proyectos de investigación que requieran una inversión mínima de entre siete y veinte millones de euros.

Condiciones

La cobertura financiera de la ayuda alcanzará hasta el 75% del presupuesto de cada proyecto, con una participación mínima por empresa de 350.000 euros, que desciende a 260.000 euros para las pequeñas y micro-empresas.

Desde su lanzamiento en 2014 este programa ha financiado 39 consorcios formados por 270 empresas que han trabajado en estrecha colaboración con 526 centros de investigación.



Justicia

REPARTO DE SEIS MILLONES PARA LA REFORMA DE LA JUSTICIA ENTRE COMUNIDADES AUTÓNOMAS CON LA COMPETENCIA TRANSFERIDA

- El crédito será destinado al impulso de las nuevas tecnologías, la modernización de la Administración de Justicia y las mejoras necesarias para un servicio público de Justicia ágil, accesible y de calidad.

El Consejo de Ministros ha aprobado un acuerdo por el que se formaliza la distribución de un crédito de seis millones de euros destinado a colaborar en la modernización de la Administración de Justicia de las Comunidades Autónomas con competencias transferidas en esta materia.

Según se acordó en la reunión del Pleno de la Conferencia Sectorial de Justicia celebrada el pasado 25 de febrero, las Comunidades Autónomas beneficiarias del crédito se comprometen a destinar la cantidad percibida, entre otros proyectos, al impulso de las nuevas tecnologías que permitan avanzar hacia una Justicia digital, abierta e innovadora. Así, entre los objetivos prioritarios de esta dotación económica se encuentran la digitalización de los procesos de tramitación y gestión procesal, la conexión digital de las oficinas judiciales, el papel cero en los juzgados y tribunales y la implementación de la Oficina Judicial y Fiscal en todo el territorio nacional.

Este es el segundo año consecutivo en el que la Administración del Estado pone a disposición de las Comunidades Autónomas con las competencias de Justicia transferidas una dotación de seis millones de euros destinados al impulso de las nuevas tecnologías y a la implementación de mejoras que incidan en un servicio público de calidad, en los términos que se acuerden en los correspondientes convenios de colaboración.

La concesión de este crédito, incluido en los presupuestos del Ministerio de Justicia para 2016, responde al compromiso adquirido por el mismo con la implantación efectiva de la Justicia digital en nuestro país, así como con la mejora en la eficiencia de la Administración de Justicia y su competitividad, tanto en los tiempos de resolución de asuntos como en la calidad de su funcionamiento.

La distribución del crédito por Comunidades Autónomas es la siguiente:



COMUNIDAD AUTÓNOMA	Reparto en euros y porcentaje	
ANDALUCÍA	1.381.629	23,0%
ARAGÓN	192.144	3,2%
ASTURIAS	173.357	2,9%
CANARIAS	351.476	5,9%
CANTABRIA	97.002	1,6%
CATALUÑA	1.112.909	18,5%
COMUNIDAD VALENCIANA	779.320	13,0%
GALICIA	427.611	7,1%
LA RIOJA	45.306	0,8%
COMUNIDAD DE MADRID	1.048.138	17,5%
COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA	93.192	1,6%
PAÍS VASCO	297.916	4,9%
TOTAL	6.000.000	100%

Los criterios de reparto adoptados para la distribución del crédito han sido los siguientes:

1. **Población** de derecho (datos referenciados a 1 de enero de 2015)
2. **Litigiosidad** (número de asuntos ingresados en juzgados y tribunales en el año 2015)
3. **Planta judicial** (número de unidades judiciales a 1 de enero de 2016)

Las partidas puestas a disposición de las Comunidades Autónomas permitirán seguir avanzando en las comunicaciones telemáticas y en la implantación del expediente digital, y contribuirán a establecer una relación más ágil y efectiva con el ciudadano y con los operadores jurídicos.

Industria, Energía y Turismo

AYUDAS DE 25,3 MILLONES A LA MINERÍA DEL CARBÓN

El Consejo de Ministros ha autorizado al Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras la convocatoria de las ayudas destinadas a cubrir las pérdidas de la producción corriente de las unidades de producción incluidas en el Plan de Cierre del Reino de España para la minería de carbón no competitiva, correspondiente a 2016, por importe máximo de 25,3 millones de euros. Se estima un importe de 2,3 millones de euros para empresas públicas (Hunosa) y de 23 millones de euros para empresas privadas.

Estas ayudas, dentro de los límites establecidos por la normativa europea, contribuyen a encauzar el cese ordenado de las minas de carbón no competitivo.

El importe de la ayuda viene determinado por las toneladas de carbón para generación eléctrica efectivamente facturadas a las compañías eléctricas y debidamente aprobadas, y la ayuda que corresponda por tonelada según el origen y poder calorífico del carbón. Se trata en todos los casos de minas subterráneas.



Asuntos Exteriores y de Cooperación

CONTRIBUCIÓN A LA OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LA ONU PARA LOS DERECHOS HUMANOS

El Consejo de Ministros ha destinado una contribución voluntaria a la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, por un importe de un millón de euros.

De acuerdo con las prioridades políticas de nuestro país, España efectúa regularmente contribuciones voluntarias a diversas organizaciones, programas y fondos internacionales y otras entidades de carácter internacional dedicadas a la defensa y promoción de los derechos humanos, al fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales y a la lucha contra el terrorismo y el crimen internacionales. Así, el Consejo de Ministros ya ha autorizado en 2016 varias contribuciones voluntarias a organizaciones internacionales: el pasado 29 de abril, por importe de 340.000 euros; el día 13 de mayo, por importe de 210.000 euros; y el día 27 de mayo, por importe de 1.531.000 euros.

La Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos es el principal órgano de la ONU en materia de derechos humanos y realiza funciones de secretaría del Consejo de Derechos Humanos y del sistema de órganos de tratados y procedimientos especiales. El respaldo a la actividad de esta Oficina resulta de gran utilidad para promover y amplificar el trabajo de España en materia de derechos humanos. Con la contribución propuesta, España se encontrará entre los veinte primeros donantes de la misma.

A través de esta contribución se quiere apoyar a fondos administrados por la Oficina del Alto Comisionado y oficinas sobre el terreno, en línea con las prioridades de la política exterior española en materia de derechos humanos, así como respaldar el funcionamiento general de esta oficina y los procedimientos especiales, en particular el mandato de los relatores sobre el derecho humano al agua y al saneamiento, y sobre los derechos de las personas con discapacidad.

La contribución se destinará a la financiación de proyectos realizados por la Oficina del Alto Comisionado de la ONU para los Derechos Humanos en áreas y proyectos prioritarios para España en materia de derechos humanos y al envío de un experto destacado en el marco del programa de jóvenes profesionales en la Oficina.

Industria, Energía y Turismo

APROBADO EL DESARROLLO DE LA LEY DE METROLOGÍA

El Consejo de Ministros ha aprobado un Real Decreto por el que se desarrolla la Ley de Metrología del 22 de diciembre de 2014. La norma aborda aspectos referidos al sistema legal de unidades de medida, el control metrológico del Estado y la organización de la metrología en España.

Asimismo, traspone dos Directivas comunitarias de 2014, relativas a la comercialización de instrumentos de pesaje de funcionamiento no automático y a la comercialización de instrumentos de medida, respectivamente, así como otra Directiva Delegada del pasado año en lo referido al intervalo de caudal de los contadores de agua.

La finalidad del control metrológico es garantizar que los instrumentos de medida, presentes en nuestra vida diaria, sean fiables y exactos

Trazabilidad

El Real Decreto hoy aprobado regula la trazabilidad, exactitud e grado de certidumbre de los patrones e instrumentos de medida y de los materiales de referencia, lo cual permite comparar las medidas independientemente del lugar y tiempo en que se realicen e identificar, en su caso, al agente económico responsable de comercializar instrumentos de medida no conformes a la normativa. En concreto, aborda el control metrológico de los instrumentos de pesaje automáticos y no automáticos, contadores de agua, gas, electricidad y energía térmica, sistemas de medida de líquidos distintos del agua, taxímetros, medidas materializadas e instrumentos para medidas dimensionales, y analizadores de gases de escape.

Asimismo, el Real Decreto prevé la posibilidad de utilizar “instrumentos testigo” (por ejemplo un instrumento de pesaje en un mercado público), que permitirá a los ciudadanos comprobar la exactitud de las medidas, y por primera vez se regulan los requisitos que deberá reunir el software del que disponen algunos instrumentos de medida.

Finalmente, se regulan las obligaciones de fabricantes, importadores y distribuidores, así como el procedimiento a seguir por las Administraciones Públicas para vigilar el mercado, comprobando que los instrumentos comercializados cumplen todos los requisitos, pudiendo prohibirlos o retirarlos del mercado en caso de riesgo.

Actualización y adaptación al marco legal

La citada Ley de Metrología actualizó y adaptó el marco legal a la normativa internacional, a la unidad de mercado, al avance de la técnica y a sendas sentencias del Tribunal



Constitucional que, aclarando aspectos competenciales, atribuyeron al Estado la competencia legislativa y a las Comunidades Autónomas la ejecutiva, esto es, el control metrológico.

Se trata de una materia de gran importancia para ciudadanos y empresas, puesto que el comercio y el mercado dependen de los pesos y medidas. Además de su importancia en la investigación científica, la medición sistemática es una de las bases del control de calidad industrial y en las industrias más modernas el coste de las mediciones supone del 10 por 100 al 15 por 100 de los costes de producción. Las buenas mediciones pueden aumentar significativamente el valor, la vigencia y la calidad del producto.



Hacienda y Administraciones Públicas

CENTRALIZADA LA CONTRATACIÓN DE SOFTWARE EN LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

El Consejo de Ministros ha autorizado un nuevo contrato centralizado desarrollado por la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación que, en este caso, ha trabajado conjuntamente con la Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, ambas del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

La finalidad del nuevo contrato es aglutinar en uno solo, con precios y condiciones homogéneas, a diversas entidades de la Administración General del Estado que en este momento tienen suscritos determinados contratos de software con la empresa IBM; fundamentalmente, servicios de mantenimiento, soporte y arrendamiento de software.

El importe del contrato asciende a 33,96 millones de euros, con una duración de tres años y fecha de inicio de vigencia el próximo 1 de julio de 2016. Su ámbito de aplicación abarca a ocho ministerios y diez organismos públicos.

Ventajas de la centralización

Entre las ventajas de esta centralización destaca la homogeneización y reducción de precios y, muy especialmente, la máxima flexibilidad que conlleva ya que, como novedad, permite el traspaso de licencias y la compensación de consumos mensuales entre ministerios y organismos, evitando la infrutilización de licencias y los sobrecostes por consumos para las entidades.

Adicionalmente, se prevé que los posibles ahorros que se deriven de la centralización puedan ser utilizados para adquirir nuevas licencias y para mejorar y ampliar el servicio de soporte técnico proporcionado por la empresa.

Justicia

SOLICITADA A FRANCIA LA EXTRADICIÓN DE DOS MIEMBROS DE ETA

- Julián Achurra “Pototo” y Gregorio Vicario están actualmente en prisión en España cumpliendo condena por diferentes delitos

El Consejo de Ministros ha acordado solicitar a Francia la extradición de dos miembros de la banda terrorista ETA, Julián Achurra, alias “Pototo”, y Gregorio Vicario Setién, para que puedan ser juzgados en España por delitos de terrorismo.

Los dos reclamados ya se encuentran en prisión en nuestro país cumpliendo condenas por diferentes delitos, una vez que fueron entregados a España por la Justicia francesa tras haber cumplido las condenas que les habían sido impuestas en el país galo.

La Audiencia Nacional pide ahora su enjuiciamiento por hechos distintos a los que motivaron la entrega anterior por lo que, de acuerdo con el Convenio Europeo de Extradición y nuestra Ley de Extradición Pasiva, es preciso que se haga una nueva solicitud de extradición para poder enjuiciarles por estos hechos. Este es el trámite aprobado hoy por el Consejo de Ministros.

Julián Achurra Egurrola, alias “Pototo”, fue entregado a España por las autoridades francesas en noviembre de 2013. Es responsable, además de otros delitos por los que ya está cumpliendo condena en España, de ordenar el secuestro de Ortega Lara.

En el acuerdo aprobado hoy se solicita la extradición para su enjuiciamiento por los presuntos delitos de terrorismo con resultado de muerte, terrorismo con resultado de lesiones y estragos terroristas. En concreto, se le acusa de haber facilitado a otros dos terroristas información sobre horarios y costumbres del policía nacional Ignacio Pérez Álvarez, así como la bicicleta con explosivos que acabó con su vida el 30 de enero de 1990 y causó lesiones a varias personas y daños materiales en numerosas viviendas.

Gregorio Vicario Setién fue entregado a España por las autoridades francesas el pasado mes de febrero. Es antiguo miembro del “Comando Barcelona” y autor, entre otros delitos, de los secuestros del industrial vasco Cosme Delclaux y de José María Aldaya, además de haber colaborado en la colocación de un coche-bomba en la estación de Sants (1993), el asesinato del coronel del Ejército Leopoldo García Campo (1994) y el atentado contra el Gobierno Militar de Barcelona (1994) en el que resultó muerto el transeúnte Vicente Beti Montesinos.

En el acuerdo aprobado hoy por el Consejo de Ministros se solicita la extradición para su enjuiciamiento por los presuntos delitos de estragos terroristas, pertenencia a banda terrorista, tenencia de explosivos y asesinato terrorista en grado de tentativa. En concreto, se le acusa de formar parte del “Comando Barcelona” que en 1993 colocó varias bombas en distintas

cafeterías del puerto olímpico de la Ciudad Condal. Las explosiones causaron lesiones de diversa gravedad a cinco clientes de dos establecimientos y cuantiosos daños materiales.



Educación, Cultura y Deporte

AUTORIZADA LA CAMPAÑA DE PUBLICIDAD INSTITUCIONAL PARA LAS ACTIVIDADES DEL MUSEO REINA SOFÍA EN 2016

El Consejo de Ministros ha tomado conocimiento de la autorización para realizar la campaña de publicidad institucional sobre la programación de exposiciones y actividades del Museo Reina Sofía para los próximos meses del año 2016, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Publicidad y Comunicación Institucional. El coste total de la campaña asciende a 140.000 euros, de los cuales cuarenta mil euros están destinados a producción y creatividad y cien mil euros, a difusión de campaña y compra de medios.

El Museo Reina Sofía, bajo el alto patrocinio de SS.MM. los Reyes de España, está adscrito al Ministerio de Cultura, a través de la persona titular del Departamento, que ostenta su presidencia. Entre las funciones de este Museo se encuentran:

- Promover el conocimiento y el acceso del público al arte moderno y contemporáneo en sus diversas manifestaciones y favorecer la comunicación social de las artes plásticas, fotografía, audiovisuales, espectáculos en vivo y diseño.
- Exhibir ordenadamente las colecciones en condiciones adecuadas para su contemplación y estudio.
- Desarrollar programas de exposiciones temporales de arte moderno y contemporáneo.

El Museo Reina Sofía realiza regularmente inserciones publicitarias con el objetivo de dar a conocer al público visitante y potencial las actividades y exposiciones que se organizan en el Museo.



Asuntos Exteriores y de Cooperación

AUTORIZADA LA CAMPAÑA DE PUBLICIDAD INSTITUCIONAL “VIAJA SEGURO”

El Consejo de Ministros ha tomado conocimiento de la autorización para la realización de la campaña de publicidad institucional “Viaja Seguro”, en el año 2016.

Esta campaña se considera una iniciativa de interés general encaminada a proporcionar información de utilidad a los ciudadanos que viajen al extranjero y que es oportuno desarrollar, como en años anteriores, en los meses en los que se registra un mayor número de desplazamientos fuera de España.

El fin último es proporcionar recomendaciones a los viajeros que se desplazan a otros países por motivos de ocio o profesionales en aspectos tales como las condiciones de seguridad o sanitarias de los países de destino, los trámites administrativos para la entrada en los mismos, al igual que sobre los servicios que pueden ser prestados a los ciudadanos españoles por las representaciones de España en el exterior y las coordenadas de contacto con las mismas. Se informa también de la disponibilidad en la web del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de un Registro de Viajeros en el que pueden inscribir sus datos de contacto en el país de destino, así como en España, con el fin de que los órganos consulares puedan comunicarse con los interesados o con sus familiares en caso de necesidad.

